



Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Resolución de Alcaldía n.º ESPER-00604-2026 del Excmo Ayuntamiento de Espera por la que se aprueba el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA, APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON MESAS Y VELADORES correspondiente al periodo 2026.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de *20 días* a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: ESPERA

Oficina de Recaudación: ESPERA



Código Seguro de Verificación	IVVH3TKT2ANSVCJK2MXQOMXVNY	Fecha	30/07/2026 11:50:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3TKT2ANSVCJK2MXQOMXVNY	Página	1/2





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA
UTILIZACIÓN PRIVATIVA, APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON MESAS Y VELADORES	Desde el 01 de Septiembre hasta el 13 de Noviembre de 2026.

Lo que se hace publico para general conocimiento de los interesados.

Espera (Cádiz), a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO: D^a. TAMARA LOZANO MUÑOZ



Código Seguro de Verificación	IVVH3TKT2ANSVCJK2MXQOMXVNY	Fecha	30/07/2026 11:50:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3TKT2ANSVCJK2MXQOMXVNY	Página	2/2

